



## BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

### Comunicación "A" 7364/2021

10/09/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1-1486: Normas Mínimas sobre Auditorías Externas y Controles Internos para Entidades Financieras. Modificaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en las Normas de referencia.

Al respecto, se detallan los siguientes cambios:

- Normas Mínimas sobre Auditorías Externas para Entidades Financieras: incorporación, en el punto 8. del Anexo I, de los apartados 8.1. Documentación de la auditoría y 8.2. Disponibilidad de la documentación de la auditoría.
- Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras: modificación del título del Anexo IV, e incorporación en dicho Anexo, de los puntos 1. y 2., englobando como punto 3. las disposiciones preexistentes.

Por último, se acompañan las hojas que corresponden reemplazar en los respectivos ordenamientos.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) (Opción "Marco Legal y Normativo").

e. 30/09/2021 N° 72405/21 v. 30/09/2021